

Santiago, 27 de Noviembre de 2015

## **COMUNICADO 10 CUT – CHILE**

### **MESA DEL SECTOR PÚBLICO**

Con el ingreso del Proyecto de Ley de Reajuste, enviado de forma unilateral por el gobierno, sin acuerdo de la Mesa del Sector Público, se inició la tramitación legislativa del Reajuste General, el pasado martes 24 de noviembre, culminando en el día de ayer con la aprobación del Proyecto de Ley de Reajuste General en su tercer trámite constitucional, en la sala de la Cámara de Diputados. A lo largo de toda la tramitación, en el marco de las Jornadas de 2 días de Movilización Nacional convocadas por la Mesa del Sector Público, los dirigentes de las distintas organizaciones representaron los intereses de los/as funcionarios/as públicos en todas las instancias correspondientes.

El debate legislativo se inició en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, realizado entre los días 24 y 25 noviembre, en donde el ejecutivo presentó primero una indicación sustitutiva del Proyecto de Ley, modificando el Reajuste General a 4,1% y los valores de todos los beneficios en la misma variación, el incremento de Ingresos Mínimos a 9% por tramo, así como 2 artículos nuevos, excluyendo del Reajuste a quienes perciben más de \$6.000.000 e incorporando a los Asistentes de la Educación la Remuneración Mínima de Auxiliares, y posteriormente una indicación con un artículo nuevo incorporando al Proyecto de Ley un Bono Especial de \$71.000 para quienes perciban remuneraciones bajo la línea de corte general.

Con la votación en sala de la Cámara de Diputados, aprobando el conjunto del Proyecto de Ley, salvo el artículo 1 de Reajuste General, el mismo miércoles 26 de noviembre, en el Senado, el gobierno repuso el 4,1% de reajuste, siendo aprobado en la Sala y pasando a su tercer trámite constitucional a la Cámara de Diputados.

Finalmente, en el día ayer, la Sala de la Cámara de Diputados discutió y votó el artículo 1 repuesto por el ejecutivo, aprobando el Proyecto de Ley y cerrando el trámite legislativo.

El resumen de los componentes económicos aprobados en la Ley se detalla en la tabla siguiente:

Reajuste General	4,1% nominal	
Aguinaldo de Navidad	\$51.421	remuneración líquida hasta de \$687.060  (medida del mes de noviembre 2015, agosto 2016, a la fecha del pago del bono, según el beneficio)
Aguinaldo de Fiestas Patrias	\$66.208	
Bono de Escolaridad	\$64.388	
Bonificación Adicional Escolaridad	\$27.200	
Bono de Vacaciones	\$104.100	
Bono Especial	\$71.000	
Aguinaldo de Navidad	\$27.200	Remuneración bruta hasta de \$2.275.183  (excluidas las bonificaciones, asignaciones o bonos asociados al desempeño individual, colectivo o institucional)
Aguinaldo de Fiestas Patrias	\$45.959	
Bono de Escolaridad	\$64.388	
Bono de Vacaciones	\$72.870	
Incremento Líneas de Corte	\$33.728	
Aporte de Bienestar	\$112.167	
Rentas Mínimas	\$337.900	Auxiliares
	\$376.050	Administrativos
	\$400.030	Técnicos

La Mesa del Sector Público se reunirá en los próximos días para evaluar y proyectar sus definiciones y trabajo, con las 15 organizaciones integrantes, cuyas resoluciones serán comunicadas oportunamente.

Saludan fraternalmente a ustedes

**Carlos Insunza Rojas**  
Consejero Nacional CUT – Chile  
Coordinador del Sector Público

**Bárbara Figueroa Sandoval**  
Presidenta Nacional CUT – Chile